



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 → 2027
Transformación | Transparencia | Transparencia

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/116/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 28 DE OCTUBRE DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 05 de octubre de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400011624, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de octubre de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, en la que se solicitó lo siguiente:

“SOLICITO LA LISTA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES QUE HA IMPLEMENTADO ESA DEPENDENCIA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2019 AL AÑO 2024, DESGLOSADO POR AÑO, RECURSOS EJERCIDOS EN DICHS PROGRAMAS Y NUMERO DE BENEFICIARIOS EN CADA CASO” SIC.

II.- Con fecha 15 de octubre de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/024/2024, a la Coordinación del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Jalpa de Méndez, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

(914) 337 0007
Jalpademendez.gob.mx



Página 1 de 3

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos
Barrio San Luis, CP: 86220
Jalpa De Méndez, Tab.



III.- Que por medio de oficio número DIF-ADMON/168/2024, de fecha 28 de octubre del año en curso, firmado por la Lic. Deysi Córdova Alejandro Coordinadora del DIF municipal, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400011624 de fecha 05 de octubre del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicito la información, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 - 2027

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quien solicito la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

----- Notifíquese y Cúmplase -----



C.c.p. Archivo

(914) 337 0007
Jalpademendez.gob.mx

Página 3 de 3

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos
Barrio San Luis, CP: 86220
Jalpa De Méndez; Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 - 2027

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 15 de octubre de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/116/2024

OFICIO No. UAI/020/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**LIC. DEYSI CORDOVA ALEJANDRO
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/116/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400011624, de fecha 05 de octubre de 2024, en la cual se solicita:

“SOLICITO LA LISTA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES QUE HA IMPLEMENTADO ESA DEPENDENCIA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2019 AL AÑO 2024, DESGLOSADO POR AÑO, RECURSOS EJERCIDOS EN DICHS PROGRAMAS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN CADA CASO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y digital además de ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Luis Geovanni Ramón Segovia
Lic. Luis Geovanni Ramón Segovia
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública



C.c.p. Archivo

(914) 337 0007
jalpademendez.gob.mx

Página 1 de 1

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos
Barrio San Luis, CP: 86220
Jalpa De Méndez; Tab.



Jalpa De Méndez
2021 - 2027



DIF
MUNICIPAL
Jalpa de Méndez
2021 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

MEMORANDUM No.

DIF-ADMON/168/2024.

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tab. A 28 de octubre de 2024.

Lic. Geovanny Ramon Segovia

Coord. De la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Mpal.

Presente:

En atención al Oficio No. UAI/020/2024, me permito informar a usted, que en el año 2019, el programa que se ejecutaba por el área de INAPAM era la credencialización del adulto mayor; pero a partir del año 2022 el área fue solicitada y trasladada por la coordinación de Bienestar para realizar el programa. Por lo que en esta institución en el área de INAPAM no existe ningún programa destinado a los adultos mayores.

Sin más por el momento, me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Lic. Deysi Córdova Alejandra
Coordinadora del DIF Municipal



C.c.p. Archivo.

Desarrollo Integral de la Familia

(914) 337 0007
jalpademendez.gob.mx

Página 1 de 1

C. Benito Juárez 35, Santa Ana
CP: 86220 Jalpa De Méndez; Tab.